seguros mundial®

tu compañía siempre

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2021
GNS-168-2021

Señores
EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Atn: ANDRES FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Profesional
Bogotá D.C,

REF: Solicitud Información NC 11001-40-03-037-2016-01192-00

Respetados señores:

En atención a su petición radicada en la compañía correspondiente al oficio **NC 11001400303720160119200** el cual se encuentra dentro del proceso de la FISCALÍA nos permitimos informar que una vez revisada nuestra base de datos la póliza Soat 78127119 de placas MXX051, se encuentra, emitida con los siguientes datos de tomador:

NOMBRE:	CASTILLO INOCENCIO GUILLERMO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	74752452
TELÉFONO:	3153040388
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 NO. 13 - 34
CIUDAD:	SANTANDER, BUCARAMANGA

Dicha póliza fue expedida el día 29/02/2020 con vigencias del 01/03/2020 a las 11:30 horas, hasta el 28/02/2021 a las 17:04 horas.

Cualquier inquietud adicional al respecto, favor contactarnos a las líneas: 3274712 ó 3274713 en la ciudad de Bogotá o a nivel nacional al 018000111935 opción 3 refiriendo el número de registro asignado.

A si mismo puede dirigir sus peticiones o quejas al Defensor del Consumidor:
Correo electrónico: defensordelconsumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.
Calle 90 No.19 - 41 Oficina 301, Teléfono: 6181697.

Recibe un cordial saludo,

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
www.segurosmundial.com.co

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 6023-2021-0004300-EE-001
No. Caso: 143337
Fecha: 04-08-2021 16:02:30
TRD:
Rad. Padre:

Señor
ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Profesional Universitario-Funciones Secretariales
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta a OFICIO No. O-0721-630

REF: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía No. 11001-40-03-037-2016-01192- 00 iniciado por CHEVYPLAN S.A. NIT. 830.001.133-7 contra GUILLERMO JOSÉ CASTILLO INOCENCIO C.C. 74.752.452 (Origen Juzgado 37 Civil Municipal)

Cordial saludo señor León:

En atención a su requerimiento de oficio No. O-0721-630, nos permitimos adjuntar orden de consignación 23-059-20963 a expensas por parte del interesado en el proceso Ejecutivo de menor cuantía de referencia 11001-40-03-037-2016-01192- 00.

Para que nosotros podamos emitir dicho certificado, deberá efectuar el correspondiente pago en cualquiera de los bancos que a continuación relacionamos:

TITULAR: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

- *Banco Davivienda cuenta corriente 011990017*
- *Banco Agrario Cuenta corriente 302300000478*

TENGA EN CUENTA: Si realiza el pago sin la orden enviada, el producto a entregar puede ocasionar un poco más de tiempo en la entrega ya que se requiere validar el pago ante sede central y tesorería.

Si el pago lo realiza directamente en Banco Davivienda con la orden enviada el producto automáticamente será validado y entregado.

El NIT del IGAC es 899.999.004-9.

El pago puede ser presencial (consignación bancaria) o vía transferencia electrónica haciendo uso de la Sucursal virtual de su banco.

Una vez efectuado el pago, es necesario allegarnos el soporte de pago (consignación o transferencia electrónica) al correo electrónico yopal@igac.gov.co y por este mismo medio recibirá el certificado solicitado.

Atentamente,

HERMES SALCEDO RODRIGUEZ
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Anexo:
Copia:
Elaboró:HERMES SALCEDO RODRIGUEZ - DIRECTOR TERRITORIAL
Proyectó: HERMES SALCEDO RODRIGUEZ - DIRECTOR TERRITORIAL
Revisó:
Radicados:

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Casanare
NIT. 899.999.004-9

ORDEN DE CONSIGNACIÓN **23-059- 20963**

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.

FECHA DE SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
03-08-2021		

CLIENTE: CHEVYPLAN S.A. **NIT Ó CC:** 8300011337 0

DIRECCION: **CIUDAD:** NA

TELÉFONO: NA **E-MAIL:** NOT05OFEJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL CASANARE

DEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA DE VENCIMIENTO
31-AUG-21

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
31	CERTIFICADO CON TRANSCRIPCION DE DATOS DE LA FICHA PREDIAL CON VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	33,000.84	33,001	0	6,270	39,271

TOTALES:	33,001	0	6,270	39,271

SON TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DE LA FACTURA ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO ORIGINAL

OBSERVACIONES:
OP:::NUMERO PREDIAL:85010010000000017002100000000O

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, particularmente la política de protección de datos personales establecida e Resolución IGAC No. 933 del 10 de agosto de 2017, es responsable del tratamiento de sus datos personales

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto misional del Instituto.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los trámites, productos y servicios ofrecidos por el Instituto.
- Permitir la descarga y compra de bienes y servicios a través de plataformas online y página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección y tratamiento de datos personales, podrá hacerlo a través del correo electrónico proteccíondedatos@igac.gov.co, comunicarse al teléfono 3694100 o 3694000 ext. 91331, o en la Sede Principal, Carrera 30 No. 48 – 51, Oficina Servicio al Ciudadano piso 1, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria Si ( ) No ( )

MA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:
JOSE LEONIDAS VEGA

CALLE 9 # 21-68 PISO 1 - TELEFONOS: (1) 3694000 Ext. 91320 - FAX - yopal@igac.gov.co

Transacción: 171582

(415)7708476000002(8020)230590020963(3900)0000039271(96)20210831

Corte aquí

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Casanare
NIT. 899.999.004-9

ORDEN DE CONSIGNACIÓN **23-059- 20963**

Transacción: 171582

(415)7708476000002(8020)230590020963(3900)0000039271(96)20210831

39,271

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10° n.° 14 -33 – mezzanine

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.° 11001 40 03 **037 2016 01192** 00

Vistos los comunicados que anteceden provenientes de la Compañía Mundial de Seguros y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi donde en este último dar a conocer al ejecutante la orden de pago y el valor que debe pagar para la expedición del certificado catastral del inmueble en cautela, obren en autos, ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes y pónganse en conocimiento de las partes.

De otro lado, se requiere al ejecutante para que acredite el diligenciamiento del oficio n.° 213 de enero 23 de 2017 con destino al pagador de Integral de Servicios Técnicos (fl.4).

Ahora bien, se requiere al extremo actor para que comunique a este despacho si dispone de un lugar o parqueadero que cuente con las seguridades del caso e informe su ubicación, a fin de trasladar el vehículo de placas MMX051 cautelado hasta tanto se evacúe la diligencia de secuestro del mismo.

En caso de proceder con lo antes mencionado, se le requiere para que proceda a prestar caución en cualquiera de las formas previstas en la ley por valor de $28´600.000, para los efectos previstos en el artículo 595 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

JUEZ

(2)

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2021
Por anotación en estado n. ° 104 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,
YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ